



AMLO vulneró elección en Hidalgo, determina TEPJF

Sala Superior modificó sentencia de tribunal de Hidalgo que indicó que Ejecutivo no afectó neutralidad en comicios

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró la equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda de Hidalgo por sus comentarios contra la entonces candidata de Va por México, Carolina Viggiano, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por unanimidad de votos, la Sala Superior modificó la sentencia del tribunal de Hidalgo que en primera instancia determinó que el Presidente no había vulnerado el principio de neutralidad en las elecciones locales.

En el proyecto, el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón apunta que “se presume [que estas expresiones] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura, pues se suscitaron durante el desarrollo de las campañas”.

Por tanto, se exhorta al Jefe del Ejecutivo federal a que se abstenga de reiterar conductas como las denunciadas y que mantenga

una postura neutral durante el desarrollo de las elecciones.

El pasado 25 de abril, el Mandatario federal señaló en su conferencia mañanera que la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD en Hidalgo quería quitar la pensión de adultos mayores.

“No me extraña de que hay que quitar las pensiones a los adultos mayores. Fue sincera, porque también cuando se estableció que iba a convertirse en un derecho constitucional la pensión para adultos mayores, todos los del PAN votaron en contra, pero no me extraña porque para ellos eso es populismo, paternalismo”, expuso López Obrador.

Sin embargo, la también diputada federal del PRI, Carolina Viggiano, aclaró que fue un video sacado de contexto.

“La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa, ya que, como lo ha manifestado durante su campaña a lo largo de la entidad, los adultos mayores serán un sector prioritario en mi administración”, sostuvo en un video.

Por estos hechos, el PRI y PAN presentaron una denuncia contra el Presidente por estas declaraciones.

Sin embargo, el tribunal local “determinó indebidamente que dichas manifestaciones no implicaron una crítica hacia la candidata y que tampoco incidieron en los procesos electorales para la

renovación de la gubernatura del estado de Hidalgo”.

El magistrado Leodegario Hernández, quien hizo la revisión ordenada previamente por Sala Superior del TEPJF, dijo que en las declaraciones no se había hecho ninguna expresión para pedir a los hidalguenses votar a favor o en contra de algunos de los aspirantes a la gubernatura ni tampoco por el partido Morena.

Inconformes con la resolución, los partidos impugnaron nuevamente ante la Sala Superior, que determinó que el Mandatario federal sí vulneró la equidad de la contienda.

En tanto, los magistrados resolvieron que no se actualiza la responsabilidad de Morena por falta a su deber de cuidado, debido a que las expresiones que se calificaron como ilícitas, se realizaron exclusivamente por el Presidente de la República en su calidad de servidor público.

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que el canciller Marcelo Ebrard vulneró el principio de equidad, imparcialidad y neutralidad en las elecciones de Hidalgo, al acudir a un mitin del candidato de Morena, Julio Menchaca.

Lo anterior, luego de que el tribunal local determinó que aunque el canciller asistió al evento proselitista en día inhábil, se demostró que tuvo una participación activa, tanto en el pódium como en redes sociales. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que Marcelo Ebrard vulneró la neutralidad en las elecciones de Hidalgo.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
Magistrado presidente del TEPJF

“Se presume [que estas expresiones del Presidente] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura”

CAROLINA VIGGIANO
Diputada federal del PRI

“La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa ya que [...] los adultos mayores serán un sector prioritario”